



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 1000 Ejemplares

16 Páginas

Hecho el Depósito Legal No. Mag-0003, 2004

Valor C\$ 35.00

Córdobas

AÑO CVIII

Managua, Jueves 12 de agosto de 2004

No.157

## SUMARIO

Pág.

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerdo Presidencial No. 266-2004.....4186  
Reconocer al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
de la República Popular Democrática de Corea.

Acuerdo Presidencial No. 267-2004.....4186  
Reconocer al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
de la República de Indonesia.

Acuerdo Presidencial No. 268-2004.....4186  
Reconocer al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de  
la República Islámica de Irán.

### MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....4187

### INSTITUTO NICARAGUENSE DE TURISMO

Convocatoria a Licitación por Registro No. 06-INTUR-2004  
Adquisición de tres vehículos (Camionetas Doble  
Cabina).....4196

Programa de Mejoramiento de la calidad de los Servicios de  
las PyMEs Turísticas (ATN/ME-7594-NI).....4196

### EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Convocatoria a Licitación Restringida No. 04-2004.....4197  
Servicio de Alquiler de Plantas Ornamentales

### EMPRESA NICARAGUENSE DE ELECTRICIDAD

Convocatoria Licitación Pública No. 07-2004.....4197  
Suministro de ocho unidades Electrónicas para servicios en  
(PRIME). Para ser instalados en las Agencias de Sistemas  
Aislados de ENEL.

### DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación Restringida No. 09/DGA-2004.....4198  
Servicio de Elaboración de 350 Millares de Papel de Seguridad  
para Pólizas

### PROGRAMA DE REACTIVACION PRODUCTIVA RURAL (IDR-PRPR)

Convocatoria a Licitación Pública LP-001-04.....4199  
Reactivación de la infraestructura vial para el desarrollo de la  
agricultura en Santa Teresa, Carazo. (16.10 km.)

Convocatoria a Licitación Pública LP-001-04.....4199  
Reparación del Circuito de Caminos Productivos en los  
Municipios de el Rosario y La Paz de Carazo (32.00 km)

Convocatoria a Licitación Pública LP-001-04.....4199  
Rehabilitación de la Infraestructura Vial de Zonas Productivas  
de Buenos Aires (24.00 km)

### SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorio.....4200

**PRESIDENCIA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No.266-2004**

El Presidente de la República de Nicaragua

**C O N S I D E R A N D O**

**UNICO**

Que habiendo recibido a las cinco y diez minutos de la tarde del día veintitrés de julio del año dos mil cuatro, de manos del Excelentísimo Señor Ri Kang Se, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular Democrática de Corea en la República de Nicaragua, expedidas en Pyongyang, el veintitrés de julio del año dos mil cuatro, por el Excelentísimo Señor Presidente del Presidium de la Asamblea Popular Suprema de ese país, KIM YONG NAM. En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Arto. 1** Reconocer al Excelentísimo Señor Ri Kang Se, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular Democrática de Corea en la República de Nicaragua.

**Arto. 2** Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de julio del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----  
**ACUERDO PRESIDENCIAL No.267-2004**

El Presidente de la República de Nicaragua

**C O N S I D E R A N D O**

**UNICO**

Que habiendo recibido a las tres y cincuenta minutos de la tarde del día veintitrés de julio del año dos mil cuatro, de manos del Excelentísimo Señor Doctor Rezlan Ishar Jenie, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Indonesia en la República de Nicaragua, expedidas en Jakarta, el treinta y uno de marzo del año dos mil cuatro, por el Excelentísimo Señor Presidente de ese país, Megawati Soekarnoputri.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Arto. 1** Reconocer al Excelentísimo Señor Doctor Rezlan Ishar Jenie, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Indonesia en la República de Nicaragua.

**Arto. 2** Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de julio del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----  
**ACUERDO PRESIDENCIAL No.268-2004**

El Presidente de la República de Nicaragua

**C O N S I D E R A N D O**

**UNICO**

Que habiendo recibido a las cuatro y diez minutos de la tarde del día veintitrés de julio del año dos mil cuatro, de manos del Excelentísimo Señor Mohammad Roohi Sefat, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Islámica de Irán en la República de Nicaragua, expedidas en Terán, el dos de septiembre del año dos mil dos, por el Excelentísimo Señor Presidente de ese país, Seyed Mohammad KHATAMI.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Arto. 1** Reconocer al Excelentísimo Señor Mohammad Roohi Sefat, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Islámica de Irán en la República de Nicaragua.

**Arto. 2** Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de julio del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE FOMENTO  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA,  
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. 09440 – M. 788547 – Valor C\$ 425.00

DRA. ROSA ALEYDA AGUILAR BERMUDEZ, Gestor Oficioso de MILL'S PRIDE, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**MILL'S PRIDE**

Clasificación de Viena: 260402

Para proteger:

Clase: 20

MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS, PRODUCTOS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES DE MADERA, CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, CUERNO, HUESO, MARFIL, BALLEÑA, CONCHA, AMBAR, NACAR, ESPUMA DE MAR, SUCEDÁNEOS DE TODAS ESTAS MATERIAS O DE MATERIAS PLASTICAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002278, veinte de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintiséis de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09441 – M. 780880 – Valor C\$ 85.00

DR. FERNANDO SANTAMARÍA ZAPATA, Gestor Oficioso de THE LITTLE TIKES COMPANY, de Estados Unidos de América, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**LITTLE TIKES**

Para proteger:

Clase: 28

JUGUETES Y ARTICULOS DE JUEGOS PARA PÁRVULOS Y NIÑOS, ESPECIALMENTE JUGUETES SUAVES Y DE FELPA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002241, quince de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintitrés de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09442 – M. 788545 – Valor C\$ 85.00

DR. FERNANDO SANTAMARÍA ZAPATA, Gestor Oficioso de THE LITTLE TIKES COMPANY, de Estados Unidos de América, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**LITTLE TIKES**

Para proteger:

Clase: 25

VESTIMENTAS Y ACCESORIOS, ESPECIALMENTE ESTAMENAS PARA BEBES, TRAJES DE BAÑO, ALBORNOCES DE BAÑO, VESTIMENTAS PARA NIÑOS, BABEROS, BLUSAS, GORROS, BOTAS, BOTINES, BATAS, PELELES, ABRIGOS, VESTIDOS, VESTIDOS LARGOS, GUANTES, SOMBREROS, FUNDAS DE TEJIDOS PARA PAÑALES DE NIÑOS, CHAQUETAS, JEANS, VESTIDOS SIN MANGAS, MITONES, VESTIDOS DE NOCHE, OVERALLS, PIYAMAS, PANTALONES, IMPERMEABLES, TOGAS, MAMELUCOS, BUFANDAS, CAMISAS, ZAPATOS, SHORTS, SHORTALLS, FALDAS, ROPA PARA DORMIR, ZAPATILLAS, TRAJES PARA LA NIEVE, CALCETINES, VISERAS, TIRANTES, MEDIAS, SUÉTERES, SUDADERAS, TRAJES PARA NADAR, CAMISETAS, ROPA INTERIOR, CHALECOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002240, quince de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintitrés de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09443 – M. 767161 – Valor C\$ 85.00

DR. CARLOS AUGUSTO CABEZAS RAMIREZ, Apoderado Especial de DISTRIBUIDORA ROAG DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**HIERRO FORJADO**

Para proteger:

Clase: 6

METALES COMUNES Y SUS ALEACIONES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN METALICOS, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES METALICAS, MATERIALES METALICOS PARA VIAS FERREAS, CABLES E HILOS METALICOS NO ELÉCTRICOS, CERRAJERÍA Y FERRETERÍA METALICA, TUBOS METALICOS, CAJAS DE CAUDALES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-001094, veinticinco de marzo, del año dos mil cuatro. Managua, veintiséis de marzo, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09444 – M. 767160 – Valor C\$ 495.00

DR. CARLOS AUGUSTO CABEZAS RAMIREZ, Apoderado Especial de DISTRIBUIDORA ROAG DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Emblema:

Clasificación de Viena: 140101, 260408, 260424, 270501 y 261325  
Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS ELABORADOS CON HIERRO FORJADO, ESPECIALMENTE; PORTONES, ACCESORIOS DECORATIVOS, MUEBLES, PASAMANOS, TERMINALES, ESCALERAS, BARROTES Y PUNTAS DE LANZAS, RIZOS, CIRCULOS, MATERIALES Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN METALICOS, FERRETERÍA METALICA Y TUBOS METALICOS.

Fecha de Primer Uso: siete de Agosto del año dos mil uno.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-001095, veinticinco de marzo, del año dos mil cuatro. Managua, veintiséis de marzo, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09445 – M. 747817 – Valor C\$ 85.00

DR. CARLOS AUGUSTO CABEZAS RAMIREZ, Apoderado Especial de DISTRIBUIDORA ROAG DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### ARTE FERRO

Para proteger:

Clase: 6

METALES COMUNES Y SUS ALEACIONES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN METALICOS, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES METALICAS, MATERIALES METALICOS PARA VIAS FERREAS, CABLES E HILOS METALICOS NO ELÉCTRICOS, CERRAJERÍA Y FERRETERÍA METALICA, TUBOS METALICOS, CAJAS DE CAUDALES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-001093, veinticinco de marzo, del año dos mil cuatro. Managua, veintiséis de marzo, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09446 – M. 0063955 – Valor C\$ 85.00

DRA. JULIA MARCIA PEÑA PEREZ, Apoderado de CORPORACIÓN AGRÍCOLA, S.A. (AGRI-CORP), de República de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial:

### MOLINOS DEL SUR

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO AL PROCESO INDUSTRIAL DE GRANOS, CEREALES, FRUTAS, PECES Y SUS DERIVADOS, CON EL PROPÓSITO DE PRODUCIR ALIMENTOS PARA HUMANOS Y ANIMALES. OPERACIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES PROCESADORAS, ALMECENAJE Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS TERMINADOS PARA LO CUAL PODRÁ ABRIR DISTRIBUIDORAS EN TODO EL PAÍS. NEGOCIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES, INSUMOS Y PRODUCTOS EN CUALQUIER ESTADO.

Fecha de Primer Uso: trece de julio, del año dos mil uno

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002258, dieciséis de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintitrés de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09447 – M. 0063951 – Valor C\$ 85.00

DRA. JULIA MARCIA PEÑA PEREZ, Apoderado de CORPORACIÓN AGRÍCOLA, S.A. (AGRI-CORP), de República de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial:

### MOLINOS DEL PACIFICO

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO AL PROCESO INDUSTRIAL DE GRANOS, CEREALES, FRUTAS, PECES Y SUS DERIVADOS, CON EL PROPÓSITO DE PRODUCIR ALIMENTOS PARA HUMANOS Y ANIMALES. OPERACIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES PROCESADORAS, ALMECENAJE Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS TERMINADOS PARA LO CUAL PODRÁ ABRIR DISTRIBUIDORAS EN TODO EL PAÍS. NEGOCIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES, INSUMOS Y PRODUCTOS EN CUALQUIER ESTADO.

Fecha de Primer Uso: veintinueve de septiembre, del año dos mil

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002257, dieciséis de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintitrés de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09448 – M. 986308 – Valor C\$ 85.00

DRA. YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Apoderado de ACTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia ACTIVA, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### RENAPRIL

Para proteger:  
Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO, CONSISTENTE EN UN ANTIHIPERTENSIVO Y UN TRATAMIENTO DE LA INSUFICIENCIA CARDIACA, (ENALAPRIL).

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002341, veintiséis de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09449 – M. 986311 – Valor C\$ 85.00

DRA. YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Apoderado de ACTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia ACTIVA, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### CARDIOBLOC

Para proteger:  
Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO, CONSISTENTE EN UN ANTIHIPERTENSIVO Y UN TRATAMIENTO DE LA INSUFICIENCIA CARDIACA, (AMLODIPINA).

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002342, veintiséis de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintiocho de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09450 – M. 986306 – Valor C\$ 85.00

DRA. YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Apoderado de ACTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia ACTIVA, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### PHARMENISONA

Para proteger:  
Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACÉUTICO QUE CONSISTENTE EN UN ESTEROIDE, TRATAMIENTO PARA ALIVIA ENFERMEDADES QUE RESPONDEN A LOS CORTICOIDES (PREDNISONA).

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002339, veintiséis de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09451 – M. 986307 – Valor C\$ 85.00

DRA. YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Apoderado de INDUSTRIAS ALEN, S.A., de México, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

### FLASH, MAS SOLUCIONES PARA MI HOGAR

Se empleará:

PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR EN RELACION A LOS PRODUCTOS; LIMPIADOR LIQUIDO MULTITUSOS; CON REFERENCIA A SU MARCA; FLASH, CLASE 3, REGISTRO No. 30223 CC, FOLIO 9, TOMO XCVI DE INSCRIPCIONES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002340, veintiséis de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09452 – M. 986305 – Valor C\$ 85.00

DRA. YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Apoderado de ACTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia ACTIVA, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### METGLUCOL

Para proteger:

Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO, CONSISTENTE EN UN HIPOGLUCEMIANTE PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES, COMO DIABÉTICO COMPROMETIDO CON INSUFICIENCIAS RENALES Y HEPÁTICAS (METFORMINA).

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002338, veintiséis de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. 09453 – M. 986312 – Valor C\$ 85.00

DRA. YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Apoderado Especial de LABORATORIOS FORMULAS FARMACEUTICAS, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**OFTIGEL**

Para proteger:

Clase: 5

UN PRODUCTO OFTALMOLÓGICO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002359, veintiocho de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. 09454 – M. 0737075 – Valor C\$ 85.00

DR. RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado de GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**GNC Live Well**

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECIALMENTE VITAMINAS, MINERALES, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, PRODUCTOS NATURALES A BASE DE PLANTAS MEDICINALES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002352, veintisiete de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09455 – M. 0737074 – Valor C\$ 85.00

DR. RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado de GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**GNC General Nutrition Centers**

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECIALMENTE VITAMINAS, MINERALES, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, PRODUCTOS NATURALES A BASE DE PLANTAS MEDICINALES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002353, veintisiete de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. 09456 – M. 0737073 – Valor C\$ 85.00

DR. RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado de GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**GNC**

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECIALMENTE VITAMINAS, MINERALES, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, PRODUCTOS NATURALES A BASE DE PLANTAS MEDICINALES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002354, veintisiete de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. 09457 – M. 0738126 – Valor C\$ 130.00

DR. RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado de MERCANTIL FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, (MEFASA), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**TALNOU**

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESPECIALMENTE TRACTO

ALIMENTICIO Y METABOLISMO, PREPARACIONES ESTOMATOLÓGICAS, ANTIÁCIDOS, DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE ULCERA PEPTICA Y FLATULENCIA, ANTIESPASMÓDICO Y AGENTES ANTICOLINÉRGICOS Y PROPULSIVOS, ANTIEMÉTICO Y ANTINAUSEANTES, TERAPIA PARA LA BILIS Y EL HIGADO, LAXATIVOS, ANTIDIARREICOS, ANTINFLAMATORIO INTESTINAL / AGENTES ANTINFECIOSOS, PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD, EXCLUYENDO PRODUCTOS, DIGESTIVOS, INCLUYENDO ENZIMAS, DROGAS USADAS EN DIABETES, VITAMINAS, SUPLEMENTOS MINERALES, TONICOS, AGENTES ANABÓLICOS PARA USO SISTEMICO, ESTIMULANTE DEL APETITO, OTROS PRODUCTOS PARA EL TRACTO ALIMENTICIO Y METABOLISMO, ORGANOS DE LA SANGRE Y QUE FORMAN SANGRE, AGENTES ANTITROMBÓTICOS, ANTIHEMORRÁGICOS, PREPARACIONES ANTIANEMICOS, SUSTITUTOS PARA LA SANGRE Y SOLUCIONES DE PERFUSION, OTROS AGENTES HEMATOLÓGICOS, SISTEMAS CARDIOVASCULAR, TERAPIA CARDIACA, ANTIHIPERTENSIVOS, DIURÉTICOS, VASODILADORES PREFIERALES, VASOPROTECTORES, AGENTES BETA BLOQUEADORES, BLOQUEADORES DEL CANAL DE CALCIO, AGENTES ACTUANDO EN EL SISTEMA RENINA-ANGIOTENSIN, AGENTES REDUCTORES DEL SUERO LIPIDO, DERMATOLÓGICOS, ANTIFUNGALES PARA USO DERMATOLÓGICA, EMOLIENTES Y PROTECTORES, PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS Y ULCERAS, ANTIPRURITICOS, INCLUYENDO ANTIHISTAMÍNICOS, ANESTESICOS ETC. ANTIPSORIATICOS, ANTIBIÓTICOS Y QUIMIOTERAPÉUTICOS PARA USO DERMATOLÓGICOS, CORTICOSTEROIDES, PREPARACIONES DERMATOLÓGICOS, ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES, APOSITOS MEDICADOS, PREPARACIONES ANTI ACNE, OTRAS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS, SISTEMA GENITOURINARIO Y HORMONAS PARA EL SEXO, ANTIFECCIOSOS Y ANTISÉPTICOS GINECOLÓGICOS, OTROS GINECOLÓGICOS, HORMONAS DEL SEXO Y MODULADORES DEL SISTEMA GENITAL, UROLÓGICOS, PREPARACIONES HORMONALES SISTEMICO, EXCLUYENDO HORMONAS DE SEXO, HORMONAS PITUITARIAS, HIPOTALAMICAS Y ANÁLOGAS, CORTICOSTEROIDES PARA USO SISTEMICO, TERAPIA PARA TIROIDES, HORMONAS PANCREÁTICAS, CALCIO HOMEOSTASIS, ANTINFECIOSOS GENERALES PARA USO SISTÉMICO, ANTIBACTERIALES PARA USO SISTEMICO, ANTIMICÓTICOS PARA USO SISTEMICO, ANTIMICOBACTERIALES, ANTIVIRALES PARA USO SISTEMICO, SERA INMUNE EN IMMUNOGLOBULINOS, VACUNAS, ANTINEOPLASICOS Y AGENTES IMMUNOMODULADORES, AGENTES ANTINEOPLASICOS, TERAPIA ENDOCRINAL, IMMUNOESTIMULANTE, AGENTE IMMUNOSUPRESIVA, SISTEMA MÚSCULO ESQUELETAL, PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMÁTICOS, PRODUCTOS TOPICOS PARA DOLOR DE ARTICULACIONES Y MUSCULARES,

RELAJANTES MUSCULARES, PREPARACIONES ANTIGOUT, DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DEL HUESO, OTRAS DROGAS PARA DESORDENES MÚSCULO ESQUELETALES, SISTEMA NERVIOSO, ANESTESICOS, ANALGÉSICOS, ANTIÉPILÉPTICOS, DROGAS ANTI PARKINSON, PSICOLEPTICOS, PSICOANALEPTICOS, OTRAS DROGAS DEL SISTEMA NERVIOSO, PRODUCTOS ANTIPARASITICOS, INSECTICIDAS Y REPELENTES, ANTIPROTOZOALS, ANTHELMINTICOS, ECTOPARASITICIDAS, INCLUYENDO ESCABICIDES, INSECTICIDAS Y REPELENTES, SISTEMA RESPIRATORIO, PREPARACIONES NASALES, PREPARACIONES PARA LA GARGANTA, ANTIASMÁTICOS, PREPARACIONES PARA LA TOS Y EL RESFRIO, ANTIHISTAMÍNICOS PARA USO SISTÉMICO, OTROS PRODUCTOS PARA EL SISTEMA RESPIRATORIO, ORGANOS SENSORIALES, OFTALMOLÓGICOS, OTOLOGICOS, PREPARACIONES OFTALMOLÓGICOS Y OTOLOGICOS, VARIOS, ALERGENICOS, TODOS LOS DEMAS PRODUCTOS TERAPÉUTICOS, AGENTES DIAGNOSTICOS, NUTRIENTES GENERALES, TODOS LOS DEMAS PRODUCTOS NO TERAPÉUTICOS, MEDIA PARA CONTRASTAR, DIAGNOSTICOS RADIO FARMACÉUTICOS, RADIO FARMACÉUTICOS TERAPÉUTICOS, APOSITOS QUIRÚRGICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002329, veintitrés de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09458 – M. 0738125 – Valor C\$ 130.00

DR. RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado de MERCANTIL FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, (MEFASA), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**ALERNO**

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESPECIALMENTE TRACTO ALIMENTICIO Y METABOLISMO, PREPARACIONES ESTOMATOLÓGICAS, ANTIÁCIDOS, DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE ULCERA PEPTICA Y FLATULENCIA, ANTIESPASMÓDICO Y AGENTES ANTICOLINÉRGICOS Y PROPULSIVOS, ANTIEMÉTICO Y ANTINAUSEANTES, TERAPIA PARA LA BILIS Y EL HIGADO, LAXATIVOS, ANTIDIARREICOS, ANTINFLAMATORIO INTESTINAL / AGENTES ANTINFECIOSOS, PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD, EXCLUYENDO PRODUCTOS, DIGESTIVOS, INCLUYENDO ENZIMAS, DROGAS USADAS EN DIABETES, VITAMINAS, SUPLEMENTOS MINERALES, TONICOS, AGENTES ANABÓLICOS PARA USO SISTEMICO, ESTIMULANTE DEL

APETITO, OTROS PRODUCTOS PARA EL TRACTO ALIMENTICIO Y METABOLISMO, ORGANOS DE LA SANGRE Y QUE FORMAN SANGRE, AGENTES ANTITROMBOTICOS, ANTIHEMORRAGICOS, PREPARACIONES ANTIANEMICOS, SUSTITUTOS PARA LA SANGRE Y SOLUCIONES DE PERFUSION, OTROS AGENTES HEMATOLÓGICOS, SISTEMAS CARDIOVASCULAR, TERAPIA CARDIACA, ANTIHIPERTENSIVOS, DIURÉTICOS, VASODILATADORES PREFERIALES, VASOPROTECTORES, AGENTES BETA BLOQUEADORES, BLOQUEADORES DEL CANAL DE CALCIO, AGENTES ACTUANDO EN EL SISTEMA RENINA-ANGIOTENSIN, AGENTES REDUCTORES DEL SUERO LIPIDO, DERMATOLÓGICOS, ANTIFUNGAL PARA USO DERMATOLÓGICA, EMOLIENTES Y PROTECTORES, PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS Y ULCERAS, ANTIPRURITICOS, INCLUYENDO ANTIHISTAMÍNICOS, ANESTESICOS ETC. ANTIPSORIATICOS, ANTIBIÓTICOS Y QUIMIOTERAPEUTICOS PARA USO DERMATOLÓGICOS, CORTICOSTEROIDES, PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS, ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES, APOSITOS MEDICADOS, PREPARACIONES ANTI ACNE, OTRAS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS, SISTEMA GENITOURINARIO Y HORMONAS PARA EL SEXO, ANTIFECCIOSOS Y ANTISÉPTICOS GINECOLÓGICOS, OTROS GINECOLÓGICOS, HORMONAS DEL SEXO Y MODULADORES DEL SISTEMA GENITAL, UROLÓGICOS, PREPARACIONES HORMONALES SISTEMICO, EXCLUYENDO HORMONAS DE SEXO, HORMONAS PITUITARIAS, HIPOTALAMICAS Y ANÁLOGAS, CORTICOSTEROIDES PARA USO SISTEMICO, TERAPIA PARA TIROIDES, HORMONAS PANCREÁTICAS, CALCIO HOMEOSTASIS, ANTIFECCIOSOS GENERALES PARA USO SISTEMICO, ANTIBACTERIALES PARA USO SISTEMICO, ANTIMICÓTICOS PARA USO SISTEMICO, ANTIMICOBACTERIALES, ANTIVIRALES PARA USO SISTEMICO, SERA INMUNE EN IMMUNOGLOBULINOS, VACUNAS, ANTINEOPLASICOS Y AGENTES IMMUNOMODULADORES, AGENTES ANTINEOPLASICOS, TERAPIA ENDOCRINAL, IMMUNOESTIMULANTE, AGENTE IMMUNOSUPRESIVA, SISTEMA MÚSCULO ESQUELETAL, PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMÁTICOS, PRODUCTOS TOPICOS PARA DOLOR DE ARTICULACIONES Y MUSCULARES, RELAJANTES MUSCULARES, PREPARACIONES ANTIGOUT, DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DEL HUESO, OTRAS DROGAS PARA DESORDENES MÚSCULO ESQUELETAL, SISTEMA NERVIOSO, ANESTESICOS, ANALGÉSICOS, ANTIEPILÉPTICOS, DROGAS ANTI PARKINSON, PSICOLEPTICOS, PSICOANALEPTICOS, OTRAS DROGAS DEL SISTEMA NERVIOSO, PRODUCTOS ANTIPARASITICOS, INSECTICIDAS Y REPELENTES, ANTIPROTOZOALS, ANTHELMINTICOS, ECTOPARASITICIDAS, INCLUYENDO ESCABICIDES, INSECTICIDAS Y REPELENTES, SISTEMA RESPIRATORIO, PREPARACIONES NASALES, PREPARACIONES PARA LA

GARGANTA, ANTIASMÁTICOS, PREPARACIONES PARA LA TOS Y EL RESFRIO, ANTIHISTAMÍNICOS PARA USO SISTEMICO, OTROS PRODUCTOS PARA EL SISTEMA RESPIRATORIO, ORGANOS SENSORIALES, OFTALMOLÓGICOS, OTOLOGICOS, PREPARACIONES OFTALMOLÓGICOS Y OTOLOGICOS, VARIOS, ALERGENICOS, TODOS LOS DEMAS PRODUCTOS TERAPÉUTICOS, AGENTES DIAGNOSTICOS, NUTRIENTES GENERALES, TODOS LOS DEMAS PRODUCTOS NO TERAPÉUTICOS, MEDIA PARA CONTRASTAR, DIAGNOSTICOS RADIO FARMACÉUTICOS, RADIO FARMACÉUTICOS TERAPÉUTICOS, APOSITOS QUIRÚRGICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002328, veintitrés de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09459 – M. 0738124 – Valor C\$ 130.00

DR. RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado de MERCANTIL FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, (MEFASA), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### MAGPRIMER

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESPECIALMENTE TRACTO ALIMENTICIO Y METABOLISMO, PREPARACIONES ESTOMATOLÓGICAS, ANTIÁCIDOS, DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE ULCERA PEPTICA Y FLATULENCIA, ANTIESPASMÓDICO Y AGENTES ANTICOLINERGICOS Y PROPULSIVOS, ANTIEMETICO Y ANTINAUSEANTES, TERAPIA PARA LA BILIS Y EL HIGADO, LAXATIVOS, ANTIDIARREICOS, ANTIINFLAMATORIO INTESTINAL / AGENTES ANTIFECCIOSOS, PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD, EXCLUYENDO PRODUCTOS, DIGESTIVOS, INCLUYENDO ENZIMAS, DROGAS USADAS EN DIABETES, VITAMINAS, SUPLEMENTOS MINERALES, TONICOS, AGENTES ANABÓLICOS PARA USO SISTEMICO, ESTIMULANTE DEL APETITO, OTROS PRODUCTOS PARA EL TRACTO ALIMENTICIO Y METABOLISMO, ORGANOS DE LA SANGRE Y QUE FORMAN SANGRE, AGENTES ANTITROMBOTICOS, ANTIHEMORRAGICOS, PREPARACIONES ANTIANEMICOS, SUSTITUTOS PARA LA SANGRE Y SOLUCIONES DE PERFUSION, OTROS AGENTES HEMATOLÓGICOS, SISTEMAS CARDIOVASCULAR, TERAPIA CARDIACA, ANTIHIPERTENSIVOS, DIURÉTICOS, VASODILATADORES PREFERIALES, VASOPROTECTORES, AGENTES BETA BLOQUEADORES, BLOQUEADORES DEL CANAL DE CALCIO, AGENTES ACTUANDO EN EL SISTEMA RENINA-ANGIOTENSIN, AGENTES REDUCTORES DEL SUERO LIPIDO,

DERMATOLÓGICOS, ANTIFUNGALES PARA USO DERMATOLÓGICA, EMOLIENTES Y PROTECTORES, PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS Y ULCERAS, ANTIPRURITICOS, INCLUYENDO ANTIHISTAMÍNICOS, ANESTESICOS ETC. ANTIPSORIATICOS, ANTIBIÓTICOS Y QUIMIOTERAPEUTICOS PARA USO DERMATOLÓGICOS, CORTICOSTEROIDES, PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS, ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES, APOSITOS MEDICADOS, PREPARACIONES ANTI ACNE, OTRAS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS, SISTEMA GENITOURINARIO Y HORMONAS PARA EL SEXO, ANTIFECCIOSOS Y ANTISÉPTICOS GINECOLÓGICOS, OTROS GINECOLÓGICOS, HORMONAS DEL SEXO Y MODULADORES DEL SISTEMA GENITAL, UROLÓGICOS, PREPARACIONES HORMONALES SISTEMICO, EXCLUYENDO HORMONAS DE SEXO, HORMONAS PITUITARIAS, HIPOTALAMICAS Y ANÁLOGAS, CORTICOSTEROIDES PARA USO SISTEMICO, TERAPIA PARA TIROIDES, HORMONAS PANCREÁTICAS, CALCIO HOMEOSTASIS, ANTINFECCIOSOS GENERALES PARA USO SISTÉMICO, ANTIBACTERIALES PARA USO SISTEMICO, ANTIMICÓTICOS PARA USO SISTEMICO, ANTIMICOBACTERIALES, ANTIVIRALES PARA USO SISTEMICO, SERA INMUNE EN IMMUNOGLOBULINOS, VACUNAS, ANTINEOPLASICOS Y AGENTES IMMUNOMODULADORES, AGENTES ANTINEOPLASICOS, TERAPIA ENDOCRINAL, IMMUNOESTIMULANTE, AGENTE IMMUNOSUPRESIVA, SISTEMA MÚSCULO ESQUELETAL, PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMÁTICOS, PRODUCTOS TOPICOS PARA DOLOR DE ARTICULACIONES Y MUSCULARES, RELAJANTES MUSCULARES, PREPARACIONES ANTIGOUT, DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DEL HUESO, OTRAS DROGAS PARA DESORDENES MÚSCULO ESQUELETALES, SISTEMA NERVIOSO, ANESTESICOS, ANALGÉSICOS, ANTIEPILÉPTICOS, DROGAS ANTI PARKINSON, PSICOLEPTICOS, PSICOANALEPTICOS, OTRAS DROGAS DEL SISTEMA NERVIOSO, PRODUCTOS ANTIPARASITICOS, INSECTICIDAS Y REPELENTES, ANTIPROTOZOALS, ANTHELMINTICOS, ECTOPARASITICIDAS, INCLUYENDO ESCABICIDES, INSECTICIDAS Y REPELENTES, SISTEMA RESPIRATORIO, PREPARACIONES NASALES, PREPARACIONES PARA LA GARGANTA, ANTIASMÁTICOS, PREPARACIONES PARA LA TOS Y EL RESFRIO, ANTIHISTAMÍNICOS PARA USO SISTÉMICO, OTROS PRODUCTOS PARA EL SISTEMA RESPIRATORIO, ORGANOS SENSORIALES, OFTALMOLÓGICOS, OTOLOGICOS, PREPARACIONES OFTALMOLÓGICOS Y OTOLOGICOS, VARIOS, ALERGENICOS, TODOS LOS DEMAS PRODUCTOS TERAPÉUTICOS, AGENTES DIAGNOSTICOS, NUTRIENTES GENERALES, TODOS LOS DEMAS PRODUCTOS NO TERAPÉUTICOS, MEDIA PARA CONTRASTAR, DIAGNOSTICOS RADIO FARMACÉUTICOS, RADIO FARMACÉUTICOS TERAPÉUTICOS, APOSITOS QUIRÚRGICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002327, veintitrés de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09460 – M. 0738123 – Valor C\$ 130.00

DR. RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado de MERCANTIL FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, (MEFASA), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### DONAFERTIL

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESPECIALMENTE TRACTO ALIMENTICIO Y METABOLISMO, PREPARACIONES ESTOMATOLÓGICAS, ANTIÁCIDOS, DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE ULCERA PEPTICA Y FLATULENCIA, ANTIESPASMÓDICO Y AGENTES ANTICOLINERGICOS Y PROPULSIVOS, ANTIEMETICO Y ANTINAUSEANTES, TERAPIA PARA LA BILIS Y EL HIGADO, LAXATIVOS, ANTIDIARREICOS, ANTINFLAMATORIO INTESTINAL / AGENTES ANTINFECCIOSOS, PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD, EXCLUYENDO PRODUCTOS, DIGESTIVOS, INCLUYENDO ENZIMAS, DROGAS USADAS EN DIABETES, VITAMINAS, SUPLEMENTOS MINERALES, TONICOS, AGENTES ANABÓLICOS PARA USO SISTEMICO, ESTIMULANTE DEL APETITO, OTROS PRODUCTOS PARA EL TRACTO ALIMENTICIO Y METABOLISMO, ORGANOS DE LA SANGRE Y QUE FORMAN SANGRE, AGENTES ANTITROMBOTICOS, ANTIHEMORRAGICOS, PREPARACIONES ANTIANEMICOS, SUSTITUTOS PARA LA SANGRE Y SOLUCIONES DE PERFUSION, OTROS AGENTES HEMATOLÓGICOS, SISTEMAS CARDIOVASCULAR, TERAPIA CARDIACA, ANTIHIPERTENSIVOS, DIURÉTICOS, VASODILATADORES PREFIÉRALES, VASOPROTECTORES, AGENTES BETA BLOQUEADORES, BLOQUEADORES DEL CANAL DE CALCIO, AGENTES ACTUANDO EN EL SISTEMA RENINA-ANGIOTENSIN, AGENTES REDUCTORES DEL SUERO LIPIDO, DERMATOLÓGICOS, ANTIFUNGALES PARA USO DERMATOLÓGICA, EMOLIENTES Y PROTECTORES, PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS Y ULCERAS, ANTIPRURITICOS, INCLUYENDO ANTIHISTAMÍNICOS, ANESTESICOS ETC. ANTIPSORIATICOS, ANTIBIÓTICOS Y QUIMIOTERAPEUTICOS PARA USO DERMATOLÓGICOS, CORTICOSTEROIDES, PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS, ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES, APOSITOS MEDICADOS, PREPARACIONES ANTI ACNE, OTRAS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS, SISTEMA GENITOURINARIO Y HORMONAS PARA EL SEXO, ANTIFECCIOSOS Y ANTISÉPTICOS GINECOLÓGICOS, OTROS GINECOLÓGICOS, HORMONAS DEL SEXO Y MODULADORES

DEL SISTEMA GENITAL, UROLÓGICOS, PREPARACIONES HORMONALES SISTEMICO, EXCLUYENDO HORMONAS DEL SEXO, HORMONAS PITUITARIAS, HIPOTALAMICAS Y ANÁLOGAS, CORTICOSTEROIDES PARA USO SISTEMICO, TERAPIA PARA TIROIDES, HORMONAS PANCREÁTICAS, CALCIO HOMEOSTASIS, ANTINFECIOSOS GENERALES PARA USO SISTÉMICO, ANTIBACTERIALES PARA USO SISTEMICO, ANTIMICÓTICOS PARA USO SISTEMICO, ANTIMICOBACTERIALES, ANTIVIRALES PARA USO SISTEMICO, SERA INMUNE EN IMMUNOGLOBULINOS, VACUNAS, ANTINEOPLASICOS Y AGENTES IMMUNOMODULADORES, AGENTES ANTINEOPLASICOS, TERAPIA ENDOCRINAL, IMMUNOESTIMULANTE, AGENTE IMMUNOSUPRESIVA, SISTEMA MÚSCULO ESQUELETAL, PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMÁTICOS, PRODUCTOS TOPICOS PARA DOLOR DE ARTICULACIONES Y MUSCULARES, RELAJANTES MUSCULARES, PREPARACIONES ANTIGOUT, DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DEL HUESO, OTRAS DROGAS PARA DESORDENES MÚSCULO ESQUELETALES, SISTEMA NERVIOSO, ANESTESICOS, ANALGÉSICOS, ANTIEPILÉPTICOS, DROGAS ANTI PARKINSON, PSICOLEPTICOS, PSICOANALEPTICOS, OTRAS DROGAS DEL SISTEMA NERVIOSO, PRODUCTOS ANTIPARASITICOS, INSECTICIDAS Y REPELENTES, ANTIPROTOZOALS, ANTHELMINTICOS, ECTOPARASITICIDAS, INCLUYENDO ESCABICIDES, INSECTICIDAS Y REPELENTES, SISTEMA RESPIRATORIO, PREPARACIONES NAALES, PREPARACIONES PARA LA GARGANTA, ANTIASMÁTICOS, PREPARACIONES PARA LA TOS Y EL RESFRIO, ANTIHISTAMÍNICOS PARA USO SISTÉMICO, OTROS PRODUCTOS PARA EL SISTEMA RESPIRATORIO, ORGANOS SENSORIALES, OFTALMOLÓGICOS, OTOLOGICOS, PREPARACIONES OFTALMOLÓGICOS Y OTOLOGICOS, VARIOS, ALERGENICOS, TODOS LOS DEMAS PRODUCTOS TERAPÉUTICOS, AGENTES DIAGNOSTICOS, NUTRIENTES GENERALES, TODOS LOS DEMAS PRODUCTOS NO TERAPÉUTICOS, MEDIA PARA CONTRASTAR, DIAGNOSTICOS RADIO FARMACÉUTICOS, RADIO FARMACÉUTICOS TERAPÉUTICOS, APOSITOS QUIRÚRGICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002331, veintitrés de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09461 – M. 0738122 – Valor C\$ 130.00

DR. RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado de MERCANTIL FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, (MEFASA), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

## DONAFOLIC

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESPECIALMENTE TRACTO ALIMENTICIO Y METABOLISMO, PREPARACIONES ESTOMATOLOGICAS, ANTIÁCIDOS, DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE ULCERA PEPTICA Y FLATULENCIA, ANTIESPASMODICO Y AGENTES ANTICOLINERGICOS Y PROPULSIVOS, ANTIEMETICO Y ANTINAUSEANTES, TERAPIA PARA LA BILIS Y EL HIGADO, LAXATIVOS, ANTIDIARREICOS, ANTIINFLAMATORIO INTESTINAL / AGENTES ANTINFECIOSOS, PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD, EXCLUYENDO PRODUCTOS, DIGESTIVOS, INCLUYENDO ENZIMAS, DROGAS USADAS EN DIABETES, VITAMINAS, SUPLEMENTOS MINERALES, TONICOS, AGENTES ANABÓLICOS PARA USO SISTEMICO, ESTIMULANTE DEL APETITO, OTROS PRODUCTOS PARA EL TRACTO ALIMENTICIO Y METABOLISMO, ORGANOS DE LA SANGRE Y QUE FORMAN SANGRE, AGENTES ANTITROMBOTICOS, ANTIHEMORRAGICOS, PREPARACIONES ANTIANEMICOS, SUSTITUTOS PARA LA SANGRE Y SOLUCIONES DE PERFUSION, OTROS AGENTES HEMATOLÓGICOS, SISTEMAS CARDIOVASCULAR, TERAPIA CARDIACA, ANTIHIPERTENSIVOS, DIURÉTICOS, VASODILATADORES PREFIÉRALES, VASOPROTECTORES, AGENTES BETA BLOQUEADORES, BLOQUEADORES DEL CANAL DE CALCIO, AGENTES ACTUANDO EN EL SISTEMA RENINA-ANGIOTENSIN, AGENTES REDUCTORES DEL SUEROLIPIDO, DERMATOLÓGICOS, ANTIFUNGUALES PARA USO DERMATOLÓGICA, EMOLIENTES Y PROTECTORES, PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS Y ULCERAS, ANTIPRURITICOS, INCLUYENDO ANTIHISTAMÍNICOS, ANESTESICOS ETC. ANTIPSORIATICOS, ANTIBIÓTICOS Y QUIMIOTERAPEUTICOS PARA USO DERMATOLÓGICOS, CORTICOSTEROIDES, PREPARACIONES DERMATOLÓGICOS, ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES, APOSITOS MEDICADOS, PREPARACIONES ANTI ACNE, OTRAS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS, SISTEMA GENITOURINARIO Y HORMONAS PARA EL SEXO, ANTIFECCIOSOS Y ANTISÉPTICOS GINECOLÓGICOS, OTROS GINECOLÓGICOS, HORMONAS DEL SEXO Y MODULADORES DEL SISTEMA GENITAL, UROLÓGICOS, PREPARACIONES HORMONALES SISTEMICO, EXCLUYENDO HORMONAS DE SEXO, HORMONAS PITUITARIAS, HIPOTALAMICAS Y ANÁLOGAS, CORTICOSTEROIDES PARA USO SISTEMICO, TERAPIA PARA TIROIDES, HORMONAS PANCREÁTICAS, CALCIO HOMEOSTASIS, ANTINFECIOSOS GENERALES PARA USO SISTÉMICO, ANTIBACTERIALES PARA USO SISTEMICO, ANTIMICÓTICOS PARA USO SISTEMICO, ANTIMICOBACTERIALES, ANTIVIRALES PARA USO SISTEMICO, SERA INMUNE EN IMMUNOGLOBULINOS, VACUNAS, ANTINEOPLASICOS Y AGENTES IMMUNOMODULADORES, AGENTES ANTINEOPLASICOS, TERAPIA ENDOCRINAL, IMMUNOESTIMULANTE, AGENTE

IMMUNOSUPRESIVA, SISTEMA MÚSCULOESQUELETAL, PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMÁTICOS, PRODUCTOS TOPICOS PARA DOLOR DE ARTICULACIONES Y MUSCULARES, RELAJANTES MUSCULARES, PREPARACIONES ANTIGOUT, DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DEL HUESO, OTRAS DROGAS PARA DESORDENES MÚSCULO ESQUELETALES, SISTEMA NERVIOSO, ANESTESICOS, ANALGÉSICOS, ANTIEPILÉPTICOS, DROGAS ANTI PARKINSON, PSICOLEPTICOS, PSICOANALEPTICOS, OTRAS DROGAS DEL SISTEMA NERVIOSO, PRODUCTOS ANTIPARASITICOS, INSECTICIDAS Y REPELENTES, ANTIPROTOZOALS, ANTHELMINTICOS, ECTOPARASITICIDAS, INCLUYENDO ESCABICIDES, INSECTICIDAS Y REPELENTES, SISTEMA RESPIRATORIO, PREPARACIONES NASALES, PREPARACIONES PARA LA GARGANTA, ANTIASMÁTICOS, PREPARACIONES PARA LA TOS Y EL RESFRIO, ANTIHISTAMÍNICOS PARA USO SISTÉMICO, OTROS PRODUCTOS PARA EL SISTEMA RESPIRATORIO, ORGANOS SENSORIALES, OFTALMOLÓGICOS, OTOLOGICOS, PREPARACIONES OFTALMOLÓGICOS Y OTOLOGICOS, VARIOS, ALERGENICOS, TODOS LOS DEMAS PRODUCTOS TERAPÉUTICOS, AGENTES DIAGNOSTICOS, NUTRIENTES GENERALES, TODOS LOS DEMAS PRODUCTOS NO TERAPÉUTICOS, MEDIA PARA CONTRASTAR, DIAGNOSTICOS RADIO FARMACÉUTICOS, RADIO FARMACÉUTICOS TERAPÉUTICOS, APOSITOS QUIRÚRGICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002330, veintitrés de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 09462 – M. 0738121 – Valor C\$ 130.00

DR. RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado de MERCANTIL FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, (MEFASA), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### TOTMAG

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESPECIALMENTE TRACTO ALIMENTICIO Y METABOLISMO, PREPARACIONES ESTOMATOLOGICAS, ANTIÁCIDOS, DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE ULCERA PEPTICA Y FLATULENCIA, ANTIESPASMÓDICO Y AGENTES ANTICOLINERGICOS Y PROPULSIVOS, ANTIEMETICO Y ANTINAUSEANTES, TERAPIA PARA LA BILIS Y EL HIGADO, LAXATIVOS, ANTIDIARREICOS, ANTIINFLAMATORIO INTESTINAL / AGENTES

ANTINFECCIOSOS, PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD, EXCLUYENDO PRODUCTOS, DIGESTIVOS, INCLUYENDO ENZIMAS, DROGAS USADAS EN DIABETES, VITAMINAS, SUPLEMENTOS MINERALES, TONICOS, AGENTES ANABÓLICOS PARA USO SISTEMICO, ESTIMULANTE DEL APETITO, OTROS PRODUCTOS PARA EL TRACTO ALIMENTICIO Y METABOLISMO, ORGANOS DE LA SANGRE Y QUE FORMAN SANGRE, AGENTES ANTITROMBOTICOS, ANTIHEMORRAGICOS, PREPARACIONES ANTIANEMICOS, SUSTITUTOS PARA LA SANGRE Y SOLUCIONES DE PERFUSION, OTROS AGENTES HEMATOLÓGICOS, SISTEMAS CARDIOVASCULAR, TERAPIA CARDIACA, ANTIHIPERTENSIVOS, DIURÉTICOS, VASODILATADORES PREFIÉRALES, VASOPROTECTORES, AGENTES BETA BLOQUEADORES, BLOQUEADORES DEL CANAL DE CALCIO, AGENTES ACTUANDO EN EL SISTEMA RENINA-ANGIOTENSIN, AGENTES REDUCTORES DEL SUERO LIPIDO, DERMATOLÓGICOS, ANTIFUNGAL PARA USO DERMATOLÓGICA, EMOLIENTES Y PROTECTORES, PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS Y ULCERAS, ANTI PRURITICOS, INCLUYENDO ANTIHISTAMÍNICOS, ANESTESICOS ETC. ANTIPSORIATICOS, ANTIBIÓTICOS Y QUIMIOTERAPÉUTICOS PARA USO DERMATOLÓGICOS, CORTICOSTEROIDES, PREPARACIONES DERMATOLÓGICOS, ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES, APOSITOS MEDICADOS, PREPARACIONES ANTI ACNE, OTRAS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS, SISTEMA GENITOURINARIO Y HORMONAS PARA EL SEXO, ANTIFECCIOSOS Y ANTISÉPTICOS GINECOLÓGICOS, OTROS GINECOLÓGICOS, HORMONAS DE SEXO Y MODULADORES DEL SISTEMA GENITAL, UROLÓGICOS, PREPARACIONES HORMONALES SISTEMICO, EXCLUYENDO HORMONAS DE SEXO, HORMONAS PITUITARIAS, HIPOTALAMICAS Y ANÁLOGAS, CORTICOSTEROIDES PARA USO SISTEMICO, TERAPIA PARA TIROIDES, HORMONAS PANCREÁTICAS, CALCIO HOMEOSTASIS, ANTINFECCIOSOS GENERALES PARA USO SISTÉMICO, ANTIBACTERIALES PARA USO SISTEMICO, ANTIMICOTICOS PARA USO SISTEMICO, ANTIMICOBACTERIALES, ANTIVIRALES PARA USO SISTEMICO, SERA INMUNE EN IMMUNOGLOBULINOS, VACUNAS, ANTINEOPLASICOS Y AGENTES IMMUNOMODULADORES, AGENTES ANTINEOPLASICOS, TERAPIA ENDOCRINAL, IMMUNOESTIMULANTE, AGENTE IMMUNOSUPRESIVA, SISTEMA MÚSCULO ESQUELETAL, PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMÁTICOS, PRODUCTOS TOPICOS PARA DOLOR DE ARTICULACIONES Y MUSCULARES, RELAJANTES MUSCULARES, PREPARACIONES ANTIGOUT, DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DEL HUESO, OTRAS DROGAS PARA DESORDENES MÚSCULO ESQUELETALES, SISTEMA NERVIOSO, ANESTESICOS, ANALGÉSICOS, ANTIEPILÉPTICOS, DROGAS ANTI PARKINSON, PSICOLEPTICOS, PSICOANALEPTICOS, OTRAS DROGAS DEL SISTEMA NERVIOSO, PRODUCTOS

ANTIPARASITICOS, INSECTICIDAS Y REPELENTES, ANTIPROTOZOALS, ANTHELMINTICOS, ECTOPARASITICIDAS, INCLUYENDO ESCABICIDES, INSECTICIDAS Y REPELENTES, SISTEMA RESPIRATORIO, PREPARACIONES NASALES, PREPARACIONES PARA LA GARGANTA, ANTIASMÁTICOS, PREPARACIONES PARA LA TOS Y EL RESFRIO, ANTIHISTAMÍNICOS PARA USO SISTÉMICO, OTROS PRODUCTOS PARA EL SISTEMA RESPIRATORIO, ORGANOS SENSORIALES, OFTALMOLÓGICOS, OTOLOGICOS, PREPARACIONES OFTALMOLÓGICOS Y OTOLOGICOS, VARIOS, ALERGENICOS, TODOS LOS DEMAS PRODUCTOS TERAPÉUTICOS, AGENTES DIAGNOSTICOS, NUTRIENTES GENERALES, TODOS LOS DEMAS PRODUCTOS NO TERAPÉUTICOS, MEDIA PARA CONTRASTAR, DIAGNOSTICOS RADIO FARMACÉUTICOS, RADIO FARMACÉUTICOS TERAPÉUTICOS, APOSITOS QUIRÚRGICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002326, veintitrés de julio, del año dos mil cuatro. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

## **INSTITUTONICARAGUENSEDE TURISMO**

Reg. No. 9523 - M. 180178 - Valor C\$ 260.00

### **CONVOCATORIA A LICITACIÓN POR REGISTRO No. 06-INTUR-2004**

#### **“ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS (CAMIONETAS DE DOBLE CABINA)”**

1) El Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación por Registro No. 06-INTUR-2004, según Resolución No. 13-INTUR-2004, de la máxima autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para la adquisición de Tres Vehículos (Camionetas Doble Cabina) para INTUR.

2) Esta Adquisición es financiada con fondos propios de INTUR.

3) Los bienes objeto de esta Licitación deberán ser entregados en las instalaciones del Edificio Central de INTUR, en un plazo nunca mayor a treinta días, contados a partir de la firma del Contrato correspondiente.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones

de la presente Licitación los días 16, 17 y 18 de agosto del 2004, en las oficinas del Departamento Administrativo de INTUR, ubicadas de Plaza Inter., 2 cuadras al Sur, 1 cuadra al Oeste, Bolonia, Managua. Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en Córdobas no reembolsable de Doscientos Córdobas Netos (C\$ 200.00), en la Caja Central de INTUR.

5) Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 323, “Ley de Contrataciones del Estado” y Decreto No. 21-2000 “Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas.

6) La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, en las oficinas del Departamento Administrativo de INTUR, a más tardar a las nueve horas y cincuenta minutos del 13 de septiembre del 2004.

7) Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

8) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto. 27 inc. n) Ley de Contrataciones del Estado)

9) La oferta debe incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del uno por ciento del precio total de la oferta.

10) Las ofertas serán abiertas a las diez horas del 13 de septiembre del año 2004, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, en la Sala de Conferencias de INTUR.

RICARDO SÁENZ HERRERA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LICITACION.

2-2

-----  
Reg. No. 9524 - M. 180177 - Valor C\$ 170.00

### **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LAS PyMES TURÍSTICAS (ATN/ME-7594-NI)**

#### **NOMBRE DE LA CONSULTORIA**

CONSULTORIA DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD TURISTICA

#### **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:**

Validar las normas del Sistema y preparar las bases necesarias para la implementación del SNCT a través del diseño y ejecución de programas de capacitación dirigidos a inspectores, asesores empresariales y empresarios, así como los programas de concientización del mismo, a lo interno de INTUR, entes gubernamentales/gremiales, empresarios turísticos y sociedad

civil. La creación de un sistema de registro y monitoreo para la implementación del SNCT y de un programa piloto con la evaluación y retroalimentación del mismo para óptimo funcionamiento.

#### PRESENTACION DE MUESTRAS DE INTERES DE FIRMAS CONSULTORAS

Las firmas interesadas en participar en Concurso de Consultoría favor presentar:

- Carta exposición de muestras de interés.
- Adjuntar información relativa a experiencia de la firma en el tema de la consultoría.
- Adjuntar Currículum Vitae del personal de la firma que podría participar en la Consultoría.

Con la información recibida se determinará una lista corta de empresas que participarán en el Concurso referido.

Favor a las firmas interesadas que reúnan los requisitos remitir su información a más tardar el 20 de agosto del 2004 al apartado 5088 Managua, con atención al Proyecto BID/INTUR.

Norma Maltez Tapia, Secretaria General.

2-2

#### EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Reg. No. 9526 - M. 701941 - Valor C\$ 170.00

#### CONVOCATORIA LICITACION RESTRINGIDA N° 04-2004 SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTAS ORNAMENTALES

1. La Unidad de Adquisiciones de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de *Licitación Restringida*, según Resolución No. 026 del 20 de Julio del 2004, **INVITA** a los proveedores autorizados en Nicaragua e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas para el:

#### “SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTAS ORNAMENTALES”

2. Cantidad y lugar de entrega de las plantas: 218 Plantas, entregadas en las Instalaciones de la EAAI.
3. Origen de los fondos de esta Licitación: *Fondos Propios*.
4. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en idioma Español, en las oficinas de: *Supervisión de Suministros, ubicadas en: el*

**Km 11 carretera norte, portón #6 de la EAAI; a partir del 12 al 16 de Agosto del 2004, de 9:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.**

5. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es: **Docientos Córdoba (C\$ 200.00)** no reembolsables, pagaderos en efectivo en: *Tesorería de la EAAI, ubicada en la misma dirección.*

6. Lugar y plazo para la presentación de ofertas: **Sala de Conferencia de la Gerencia General de la EAAI, a las 9:00 a.m. del día Jueves 02 de Septiembre del 2004.**

Managua, 11 de Agosto del 2004. - Arq. Ronald Zepeda, Supervisor Unidad de Adquisiciones

2-2

#### EMPRESA NICARAGUENSE DE ELECTRICIDAD

Reg. No. 9571 - M. 800685 - Valor C\$ 340.00

#### CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA No. 07-2004 (Modalidad Llave en Mano)

**PROYECTO:** “SUMINISTRO DE OCHO UNIDADES ELECTROGENAS PARA SERVICIOS EN (PRIME). PARA SER INSTALADOS EN LAS AGENCIAS DE SISTEMAS AISLADOS DE ENEL.” (Modalidad Llave En Mano)

- 1) El Comité de Licitación, entidad adquiriente a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, invita a todas aquellas personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro País, para ejercer la actividad comercial e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para la adquisición de: **“OCHO UNIDADES ELECTROGENAS PARA SERVICIOS EN (PRIME). PARA SER INSTALADA EN LAS AGENCIAS DE SISTEMAS AISLADOS DE ENEL.” (Modalidad Llave En Mano)**
- 2) Esta Adquisición es financiada con fondos provenientes de ENEL Sistemas Aislados.
- 3) Los ocho unidades electrógenas están distribuidas en seis (06) Lotes para esta Licitación y son los siguientes:

**Lote #1: Dos (02) unidades electrógenas de 250kw (Prime) c/una para trabajo en paralelo en la agencia de ENEL en Siuna (RAAN).** “Llave en mano”.

**Lote #2: Una (01) unidad electrógena de 210kw (Prime) para la agencia de ENEL en Mulukuku (RAAN).** “Puesta en el área de generación”.

**Lote #3: Una (01) unidad electrógena de 180kw (Prime) para la agencia de ENEL en El Cúa de Bocay, Jinotega.** “puesta en el área de generación”.

**Lote #4: Una (01) unidad electrógena de 140kw (Prime) para la agencia de ENEL en Kukrahill, RAAS.** “puesta en el área de generación”.

**Lote #5: Dos (02) unidad electrógena de 150kw (Prime) c/ una para trabajo en paralelo para la agencia de ENEL en Waspam, RAAN. “Llave en mano”.**

**Lote #6: Una (01) unidad electrógena de 200kw (Prime) para la agencia de ENEL en Ayote, RAAS. “puesta en el área de generación”.**

Cada lote será evaluado independientemente uno del otro.  
4) Deberán ser entregado en el sitio de generación (sin conectar) los Lotes #2, 3, 4 ,6 y en servicio el Lote #1, #5 para cada una de las agencias respectivas.

5) Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en la Gerencia de Sistemas Aislados, ubicada en Intersección Pista Juan Pablo II y Avenida Bolívar, entre los días del 16 al 18 inclusive del mes de Agosto del año dos mil cuatro en horario de 8:30 a.m a 4:00 p.m.

6) Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de 200.00 Córdobas, en las Oficinas Centrales de ENEL Sistemas Aislados.

7) Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 323, “Ley de Contrataciones del Estado” y Decreto No. 21-2000 “Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas.

8) La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en Dólares de los Estados Unidos de América, en un sobre cerrado y claramente cada ejemplar identificado con ORIGINAL Y COPIA respectivamente, especificando el número y nombre de la licitación. En el Auditorio Central de ENEL, a más tardar a las 3:00 p.m. del día 29 del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

9) Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

10) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto. 27 inciso .n Ley de Contrataciones del Estado)

11) La oferta debe incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de 2.0% por ciento del precio total de la oferta.

12) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción válida en el Registro Central de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Arto. 22 Ley)

13) Las ofertas serán abiertas a las 3:00 p.m., del día 29 de septiembre del año dos mil cuatro, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, a la Auditorio central ubicado en ENEL.

Managua, 11 de agosto del año dos mil cuatro. Ing. FRANK KELLY, Presidente Ejecutivo.

2-2

**DIRECCION GENERAL DE  
SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. No. 9528 - M. 0068597/0750187 - Valor C\$ 170.00

**DIVISION DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**

**LICITACIÓN RESTRINGIDA No.09/DGA-2004.**

La Dirección General de Servicios Aduaneros, ente descentralizado del Poder Ejecutivo, a través de la División de Administración de Servicios Administrativos en apego a la Ley de Contrataciones del Estado (Ley 323) bajo la modalidad de Licitación Restringida, convoca a todas aquellas personas naturales o jurídicas autorizadas por el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para contratar, a presentar sus ofertas para:

**LICITACIÓN RESTRINGIDA No. 09/DGA-2004: SERVICIO DE  
“ ELABORACIÓN DE 350 MILLARES DE PAPEL DE  
SEGURIDAD PARA POLIZAS ”**

**FINANCIAMIENTO DE LA ADQUISICIÓN:** Esta adquisición de producto se financiará con recursos propios de la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

**ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Los servicios objeto de ésta Licitación Restringida deberán ser realizados para la Dirección General de Servicios Aduaneros en un plazo de 25 días, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

**DOCUMENTOS Y PLAZO DE ADQUISICIÓN:** Los oferentes interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la División de Administración de Servicios de la Dirección General de Servicios Aduaneros, ubicada en el Km 4 1/2 Carretera Norte, a través de un pago no reembolsable de C\$ 450.00 Córdobas en Bancentro en la cuenta No. 100-243-628 código No. 031, de la Dirección General de Servicios Aduaneros y presentación de minuta en la Tesorería de esta Institución; los días 11 y 12 de Agosto del 2004, de las 9:00 AM a las 1:00 PM

**CONSULTAS Y ACLARACIONES:** Los Oferentes podrán obtener información adicional solicitada a través de consultas escritas, el día Lunes 16 de agosto del 2004, las cuales se responderán de la misma forma, con copias respectivas a cada uno de los oferentes, consultas que se entenderán anexas al Pliego de Bases y Condiciones.

**RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:** Las ofertas deberán ser entregadas en las instalaciones del comedor de la Dirección General de Servicios Aduaneros a las 9:30 de la mañana del día Lunes 30 de Agosto del año dos mil cuatro, esta deberá tener anexa una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente al 3% del precio total de la oferta.

RICARDO VEGA JACKSON.

2-2

**PROGRAMA DE REACTIVACION  
PRODUCTIVA RURAL (IDR-PRPR)**

Reg. No. 9522 - M. 3129639 - Valor C\$ 170.00

**CONVOCATORIA A LICITACION  
PUBLICA LP-001-04  
PROGRAMA DE REACTIVACION PRODUCTIVA  
RURAL (IDR-PRPR)**

La Alcaldía Municipal de Santa Teresa, Departamento de Carazo, en su carácter de Entidad Administradora (E.A), ante el Instituto de Desarrollo Rural para el Proyecto abajo descrito, que será cofinanciado por el Gobierno de Nicaragua a través del Programa de Reactivación Productiva Rural que ejecuta el IDR, con fondos provenientes del Contrato de Préstamo No. 1110/SF-NI suscrito entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo, INVITA a Empresas Constructoras en Obras Horizontales que estén inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a presentar oferta para la ejecución del Proyecto:

**REACTIVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL  
PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA EN  
SANTA TERESA, CARAZO (16.10 km)**

Los oferentes interesados podrán adquirir los documentos de Licitación en las Oficinas de la Alcaldía de Santa Teresa, previo al pago no reembolsable de C\$ 350.00 (trescientos cincuenta córdobas netos), a partir del 16 al 18 de agosto 2004, ambos inclusive en horario de 8:00 a.m a 5:00 p.m

Las ofertas deberán de presentarse en sobres cerrados a más tardar el día 22 de septiembre a las 10:00 a.m

Para cualquier información y consultas, llamar al teléfono No. 041-23316.-ING. PORFIRIO CORTEZ, ALCALDE MUNICIPAL SANTA TERESA.

2-2

-----  
Reg. No. 9521 - M. 3129641 - Valor C\$ 170.00

**CONVOCATORIA A LICITACION  
PUBLICA LP-001-04  
PROGRAMA DE REACTIVACION  
PRODUCTIVA RURAL (IDR-PRPR)**

La Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Carazo, en su carácter de Entidad Administradora (E.A), ante el Instituto de Desarrollo Rural para el Proyecto abajo descrito, que será cofinanciado por el Gobierno de Nicaragua a través del Programa de Reactivación Productiva Rural que ejecuta el IDR, con fondos provenientes del Contrato de Préstamo No. 1110/SF-NI suscrito entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo, INVITA a Empresas Constructoras en Obras Horizontales que estén inscritas en el

Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a presentar oferta para la ejecución del Proyecto:

**REPARACIÓN DEL CIRCUITO DE CAMINOS PRODUCTIVOS  
EN LOS MUNICIPIOS DE EL ROSARIO Y LA PAZ DE CARAZO  
(32.00 km)**

Los oferentes interesados podrán adquirir los documentos de Licitación en las Oficinas de la Alcaldía de El Rosario previo al pago no reembolsable de C\$ 350.00 (trescientos cincuenta córdobas netos), a partir del 16 al 18 de agosto 2004, ambos inclusive en horario de 8:00 a.m a 5:00 p.m

Las ofertas deberán de presentarse en sobres cerrados a más tardar el día 22 de septiembre a las 10:00 a.m

Para cualquier información y consultas, llamar al teléfono No. 041-20199.

SR. ARIEL TELLEZ, ALCALDE MUNICIPAL EL ROSARIO.

2-2

-----  
Reg. No. 9520 - M. 3129640 - Valor C\$ 170.00

**CONVOCATORIA A LICITACION  
PUBLICA LP-001-04  
PROGRAMA DE REACTIVACION PRODUCTIVA  
RURAL (IDR-PRPR)**

La Alcaldía Municipal de Buenos Aires, Departamento de Rivas, en su carácter de Entidad Administradora (E.A), ante el Instituto de Desarrollo Rural para el Proyecto abajo descrito, que será cofinanciado por el Gobierno de Nicaragua a través del Programa de Reactivación Productiva Rural que ejecuta el IDR, con fondos provenientes del Contrato de Préstamo No. 1110/SF-NI suscrito entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo, INVITA a Empresas Constructoras en Obras Horizontales que estén inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a presentar oferta para la ejecución del Proyecto:

**Rehabilitación de la Infraestructura Vial de Zonas Productivas  
de Buenos Aires (24.00 Km)**

Los oferentes interesados podrán adquirir los documentos de Licitación en las Oficinas de la Alcaldía de Buenos Aires, previo al pago no reembolsable de C\$ 350.00 (trescientos cincuenta córdobas netos), a partir del 16 al 18 de agosto 2004, ambos inclusive en horario de 8:00 a.m a 5:00 p.m

Las ofertas deberán de presentarse en sobres cerrados a más tardar el día 22 de septiembre a las 10:00 a.m

Para cualquier información y consultas, llamar al teléfono No. 045-33336.

SR. JOSE RAUL RIVERA SOLORZANO, ALCALDE MUNICIPAL BUENOS AIRES.

2-2

**SECCION JUDICIAL****TITULOS SUPLETORIOS**

Reg. No. 08453 – M. 1002017 – Valor C\$ 390.00

EL señor **LUIS ALBERTO PORRAS ALEMAN**, solicita Título Supletorio de un predio, ubicado en la Comarca Jalata de esta ciudad de Masatepe, Departamento de Masaya, con un área de doscientos setenta y nueve metros cuadrados cuarenta y seis centímetros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: Norte: Juana Francisca Mercado Cerda, mide treinta y dos metros setenta centímetros; Sur: Teresa Ortiz González, mide treinta y un metro ochenta y cinco centímetros; Este: Jairo Ortiz, mide ocho metros cuarenta centímetros; Oeste: Camino de por medio, Antonio Velásquez, mide nueve metros, cualquier interesado que se considere con igual o mejor derecho puede oponerse en el término de ley. Dado en el Juzgado Local Unico de Masatepe a la diez y treinta y cinco minutos de la mañana del trece de Julio del año dos mil cuatro.- Lic. Fabiola del Socorro Vásquez Villanueva, Juez Local Unico Suplente de Masatepe.-

3-3

Reg. No. 8489 - M. 780710 – Valor C\$ 255.00

De la solicitud de Título de Supletorio presentada en ésta Judicatura por el señor **ROLANDO MANUEL VARGAS ESTRADA**, solicitud que recae sobre lote de terreno ubicado en la finca la Palmira, jurisdicción del Municipio del Crucero, de este departamento, el que mide un área setecientos cincuenta y dos puntos un metro cuadrados equivalentes a un mil sesenta y seis punto ocho varas cuadradas, el que se encuentra ubicado dentro de los siguientes linderos particulares: Norte: Finca de la fundadora, camino de por medio; Sur: Carlos Sánchez, camino de por medio; Este: Cándor Comunicaciones; Oeste: Fanor Osegueda, sobre el cual pesa una servidumbre de paso que atraviesa dicha propiedad de Oeste a Este, la cual mide cinco punto noventa y cinco metros de ancho en la parte Este y cinco metros en la parte Oeste. Oigase a la Procuraduría Civil de Justicia y a la Alcaldía de Managua para que dentro de tercer día hábil exponga lo que tenga a bien. Publíquese los edictos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto Civil de Distrito de Managua, siete de Julio del dos mil cuatro. Zorayda Sánchez Padilla, Juez Sexto Civil de Distrito de Managua. María Chávez, Secretaria Judicial.-

3-3

Reg. 08490 - M. 1002081 – Valor C\$ 255.00

**MARÍA DE LOS ANGELES REYES Y JACINTA VELASQUEZ VALLEJOS** solicitan Título Supletorio de una Propiedad Inmueble Rural, ubicado en Comarca Las Garsas, Somotillo, Villanueva. Lindantes: Norte: Cooperativa Augusto César Sandino y Lionso López; Sur: Amanda Isabel Moreno Benavidez; Este: Lionso López y Oeste: Félix Pedro Parrilla, según plano catastral ésta propiedad le pertenece a **VICTOR**

**MANUEL PICADO OVIEDO**, a quien se le concede audiencia para que comparezca a alegar derecho sobre este inmueble. Opóngase. Juzgado Segundo Civil y Laboral del Distrito de Chinandega, seis de Julio del año dos mil cuatro.-

3-3

Reg. No. 8491 – M. 1002023 – Valor C\$ 255.00

**MARÍA ELENA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ**, solicita Título Supletorio terreno nacional urbano situado en Corinto, estadio infantil cuadra y media al norte Barrio San Martín, área 85.01 m<sup>2</sup> = 120.58 V<sup>2</sup>, lindantes: Norte: Ramón Castillo; Sur: César Paredes; Este: Calle de por medio y Salomón Cisneros; Oeste: Guadalupe Jarquín. Opónganse y en especial a la sociedad Argüello Tefel y Cia. Ltda y Argüello Tefel Humberto, por pertenecerles según datos catastrales. Juzgado Primero Distrito Civil y Laboral. Chinandega, nueve de Marzo año dos mil cuatro. Esperanza Martínez, Secretaria.-

3-3

Reg. No. 8563 - M. 747276 - Valor C\$390.00

**ESPERANZA DEL ROSARIO GUTIERREZ BOJORGE**, mayor de edad, casada, ama de casa, del domicilio de Nandasmo, solicita Título Supletorio de una finca urbana situada en el Barrio Benjamín Mercado-Masatepe, antes solo conocida como Barrio Veracruz, con los siguientes linderos y medidas: SUR: Con Carmen García y mide del punto uno (1) al punto dos (2) quince punto noventa metros lineales (15.90m); ESTE: Con Roberto Bojorge y Luisa Bojorge y mide del punto dos (2) al punto tres (3) diecisiete punto sesenta metros lineales (17.60m); NORTE: Con Luis Quintero, calle de por medio y mide del punto tres (3) al punto cuatro (4), quince punto noventa y seis metros lineales (15.96m) y OESTE: Con Matilde García y mide del punto cuatro (4) al punto uno (1) dieciséis punto veinte metros lineales (16.20m) con un área de doscientos sesenta y ocho punto doscientos ochenta metros cuadrados (268.280m<sup>2</sup>), equivalentes a trescientos ochenta punto cuatrocientos ochenta y seis varas cuadradas (380.486 vrs<sup>2</sup>). Interesados opóngase en el término de ley. Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Masatepe, a los seis días del mes de julio del año dos mil cuatro. Lic. Julio César Sánchez Sánchez, Juez de Distrito Civil Masatepe.

3-3

Reg. No. 8653 - M. 1002126 - Valor C\$ 255.00

**AUGUSTO CESAR MEDINA MATAMOROS**, solicita Título Supletorio de un predio rústico, ubicado detrás de la Colonia Mercedarias, en Chinandega; lindantes: NORTE: Encajonada en medio, Bartolo Vallecillo; SUR y ESTE: Río Acome; y OESTE: María Antonia Rivas, según plano catastral esta propiedad pertenece a María Elena Deshon Morazán y otro, a quien se le concede audiencia para que comparezca a alegar derecho sobre este inmueble. Opóngase. Juzgado Segundo Civil y Laboral del Distrito de Chinandega, diecinueve de abril del año dos mil cuatro. Ma. Auxiliadora Chávez M., Secretaria.

3-3